

a) Título de la ponencia: *Interculturalidad y multiculturalidad*

b) Autor: Yénifer Yuliet Realpe Bravo

Filósofa - Universidad del Cauca

Politóloga - Universidad del Cauca

Diplomado en Derechos Humanos y Conflicto Armado – Universidad del Cauca

Candidato a Magíster en Estudios Latinoamericanos con énfasis en Política y Cultura, Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Quito

c) Dirección electrónica del Autor: Jhennjhu23@gmail.com

d) Si es el caso Institución a la que pertenece el ponente:

Alcaldía San Pablo

Universidad del Cauca

Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito

e) Simposio para el cual se propone la ponencia:

1. Pensamiento histórico, cultural y educativo latinoamericanos ó

2. Pensamiento filosófico, literario y estético latinoamericanos

f) Resumen equivalente a un folio:

En el presente ensayo se pretende responder si son la interculturalidad y la multiculturalidad un fetiche y una moda teórico-constitucional, más que una respuesta favorable para organización político-social de los Estados actuales. Para este objetivo se considera la propuesta de José Arrueta de dividir en tres bloques la lucha latinoamericana del movimiento indígena en general, para pensar a través algunas de sus dinámicas y demandas como se han ido instituyendo la interculturalidad, la multiculturalidad y otros discursos.

Interculturalidad y multiculturalidad

Por Yénifer Yuliet Realpe Bravo¹

América Latina tiene como común denominador el descubrimiento y conquista de sus pueblos, momento desde el cual han sido sus habitantes marginalizados, excluidos y hasta negados. A estos pueblos se les ha asistido con explotación, asimilación e integración, cambiando sus historias, identidades, culturas y proyectos de vida. Esta diversidad social ha sido pensada y manejada por los Estados por medio de la *interculturalidad* y la *multiculturalidad*, promovidas como discursos, proyectos y políticas que pretenden superar los retos que dicha diferenciación social propicia y en otras oportunidades son instituidos sus discursos como propuestas para solucionar dichos retos.

Ahora bien, en respuesta y contraposición a la propuesta de integracionistas de los grupos dominantes, los indígenas generaron dinámicas que permitieran conservar sus principios y proyectos de vida, a la vez que desarrollaron estrategias de resistencia y exigencia a los Estados por su inclusión, derechos, su reconocimiento y respeto.

José Antonio Arrueta plantea tres momentos históricos de la lucha librada en Latinoamérica en su texto denominado *Movimiento social, Movimiento indígena*², que dan cuenta algunos procesos de resistencia y exigencias que hacen al Estado-nación los distintos pueblos vulnerados. En un primer momento, **1742 y 1782** las luchas que se dan

¹ Filósofa - Universidad del Cauca

Politóloga - Universidad del Cauca

Diplomado en Derechos Humanos y Conflicto Armado – Universidad del Cauca

Candidato a Magíster en Estudios Latinoamericanos con énfasis en Política y Cultura, Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Quito

² Arrueta; José Antonio. Movimiento social, movimiento indígena. Universidad Mayor de San Simón - Universidad Indígena Intercultural (Fondo Indígena -GTZ) PROEIB Andes / Documento de trabajo de módulo 1.

lugar están relacionadas con la exigencia de *reconocimiento de su existencia y búsqueda de inclusión* dentro del proyecto socio-político de la nueva organización social. Es decir, hay una tendencia de los conquistadores por abolir todas las manifestaciones existentes, hay una división social marcada por proyectos segregacionistas, jerarquizaciones raciales, la intensión de reducción de éstos pueblos, una suerte de homogeneización que instituye una sola forma de pensamiento, unos mismos imaginarios sociales y unas prácticas sociales canónicas. Así las exigencias están sostenidas en la búsqueda de inclusión social, la necesidad de ser reconocidos y respetados. Lo cual terminó convirtiéndose en respuestas integracionistas, asimilatorias, oportunando a los conquistadores el control y la subordinación de los pueblos en resistencia, como es el caso de Atahualpa en 1742 quien en sus movilizaciones e intento de liberación pretendía libertad para los indios y el reconocimiento de los mismos como descendientes de Incas, luego esta Tupac Amaru II entre 1780 y 1781 (ambos peruanos), así mismo en Bolivia Tupac Katari entre 1781 y 1782³.

¿Porqué son respuestas integracionistas y asimilatorias? Porque el Estado es promotor de la adaptación a una sola cultura, promueve unos únicos patrones y principios políticos, económicos, sociales y educativos, así consolida los mismos imaginarios sociales para todos, la conformación de una sola nación, por lo cual los indígenas y grupos no inscritos en dichas dinámicas no son tenidos en cuenta, además de ser marginalizados, obligándolos a adoptar la cultura dominante como única existente, de la misma manera que adaptarse a las condiciones de la nueva disposición de organización social que no corresponde, ni tiene en cuenta las culturas, imaginarios y tradiciones propias de cada pueblo. Luis Macas lo responde así:

“En el caso de la presencia de una cultura diferente, se plantea la absorción cultural y social o lo que prefieren llamar desde las agendas gubernamentales o estatal, la “integración” al proceso de desarrollo de las sociedades del Estado nacional como un modelo ideal de vida,

³ Ibíd.

cuando en realidad significa un proceso de exclusión y desaparición de la diversidad de culturas y pueblos de estas regiones del mundo”⁴

De tal suerte y como se puede notar ni siquiera hay un discurso de interculturalidad o de multiculturalidad, por el contrario la exigencia del Estado es la articulación de todos los individuos a sus propias dinámicas y herramientas. La asimilación que conduce este proyecto está cifrada como lo define Giovanni Sartori en *volver similar* y en sus palabras ese tampoco es la finalidad⁵.

Lo que me remite a pensar en la heterogeneidad como sustantivo y verbo para reflexionar distintas dinámicas de las sociedades latinoamericanas, a través de la propuesta de Víctor Vich para dicha categoría, porque ni todos los elementos son asimilados de una cultura a otra, ni todas las prácticas y formas de vida son integradas en el nuevo diseño social. Cualquiera sea el caso, dichos elementos y prácticas existen y deben ser pensados objetivamente. Así: “La heterogeneidad funciona cuando tenemos cierto respeto por lo que es diferente y no queremos dejar que la forma (hegemónica) lo invada totalmente”⁶ Otros elementos son transculturados, incorporados de una cultura a otra, como se describe en la propuesta de Fernando Ortiz, desde el elemento que desarrolla, el tabaco⁷. Sin embargo el desconocimiento y desestimación de las verdades y criterios indígenas son propias de éste proceso, de la misma manera que son impuestos creencias, obligaciones y verdades. Por ende, el tipo de manejo y organización existentes lo podemos pensar como hibridación⁸, porque finalmente diferentes los elementos y prácticas están mezclados sin ser ni

⁴ Macas; Luis. *Diálogo de Culturas: Hacia el Reconocimiento del Otro*. En: Revista Yachaykuna No. 2, Buenos Aires – Argentina. Diciembre 2001 Pág. 1

⁵ Sartori; Giovanni. *La Sociedad Multiétnica Extranjeros e Islámicos*. Ed. Taurus. Santa Fe de Bogotá. 2002. Pág. 38

⁶ Vich; Víctor. Sobre Cultura, heterogeneidad, diferencia. En Estudios culturales: Discursos, poderes, pulsiones. Santiago López Maguiña (y otros). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima. 2001. Pág. 32

⁷ Ortiz; Fernando. *Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar*. Ed Ayacucho. Caracas. 1987

⁸ García Canclini; Nestor. *Culturas Híbridas Aventuras para Entrar y Salir de la Modernidad*. Ed. Grijalbo México. 1990

diferenciado, ni respetados, tampoco contenidos en la organización gubernamental o estatal.

El segundo momento propuesto por Arrueta, está entre **1879 y 1960**, en el cual se preponderan las luchas por la tierra, en razón de que el territorio es un elemento constitutivo para la determinación y organización indígena, al concebirse como un sistema de vida que compromete e involucra a todos los seres vivos y siendo dador de vida es la madre de todos. “El territorio supone la tierra, pero no se trata de una parcela reclamada para una familia o para un individuo... Se trata de una vasta extensión, de un bosque multiétnico en el que es posible la vida y reproducción cultural de uno o más pueblos indígenas”⁹

Se convierte entonces en lugar de confrontación y constante conflicto, porque los intereses de acumulación de los conquistadores y sus aliados precisa la explotación indiscriminada de las riquezas de la tierra que colonizaron quienes conquistaron. Los indígenas a su vez continúan defendiéndola y reclamándola como derecho colectivo (figura que no es aplicable a los idearios occidentales). Las experiencias que se destacan son la Guerra del pacífico durante 1879-1883 enfrentándose Chile contra la coalición Perú – Bolivia, 1968 en México por la ley de tierras baldías que propicia los levantamientos de Emiliano Zapata y Francisco Villa, 1832-1835 entre Bolivia y Paraguay se libra la guerra del Chaco¹⁰

En la búsqueda de recuperación de las tierras que fueron colonizadas se evidencia la diferencia tanto en los imaginarios sociales, como proyectos ideológicos, económicos y políticos de conquistadores e indígenas. Se reafirma por el problema de discriminación con

⁹ Montoya; Rodrigo. Movimientos indígenas en América del Sur: potencialidades y límites. Versiones distintas 1996, 1998.

¹⁰ Arrueta; José Antonio. Movimiento social, movimiento indígena. Universidad Mayor de San Simón - Universidad Indígena Intercultural (Fondo Indígena -GTZ) PROEIB Andes / Documento de trabajo de módulo 1.

prácticas como diferenciación racial¹¹, persecución, explotación y la reducción de pueblos enteros. Más aún cuándo se encuentran con una tajante negativa de los indígenas para no participar en éstos proyectos hegemónicos, lo cual le cuesta a los movimientos y pueblos indígenas tanto la suspensión de acuerdos convenidos, como la imposición de mecanismos y directrices aún más represivas. Como lo propone Xavier Albó pasando del período y enfoque colonialista al período asimilacionista del siglo XX, en su ensayo *Etnicidad y movimientos indígenas en América Latina*¹².

Momento en el cual, de manera reiterativa y como se viene expresando hay proyectos hegemónicos, la falta de reconocimiento y la implementación de políticas y estrategias asimilacionistas, integracionistas y de discriminación negativa hacia los indígenas, una cierta negación de la diversidad social existente, o se considera problema político y social. En el caso del movimiento indígena colombiano, en la constitución de Cúcuta en 1821 que aplica el principio “mayor felicidad del mayor número, lo que da la medida de lo justo y lo injusto propuesta por Jeremy Bentham”¹³ con una proyección de absorción de los indígenas, de la misma manera en la constitución de 1863, cuando Colombia es declarada como Estado Federal, “Estados Unidos de Colombia”¹⁴ donde se crea la ley de

¹¹ Quijano; Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Consultado en <http://www.scribd.com/doc/28354503/Anibal-Quijano-Colonialidad-del-poder-eurocentrismo-y-America-Latina> el 29 de Junio 2010.

¹² Albó; Xavier. Etnicidad y movimientos indígenas en América Latina. Ensayo para el Primer Congreso Latinoamericano de Antropología, Rosario, Argentina 12 de Julio 2005. Consultado en <http://www.pieb.com.bo/blogs/albo/>

¹³ Blanco; Jaqueline. Administración y Estado en Colombia 1821 – 1830. Sesión Prolegómenos – Derechos y Valores. Volumen IX, Julio – Diciembre 2006. Universidad Militar Nueva Granada. Consultado en <http://www.umng.edu.co/docs/revderecho/rev2de2006/prolegomenos-03.pdf>

¹⁴ *Constitución política de los Estados Unidos de Colombia de 1863, artículos 2,4,5.* Artículo 2.- Los dichos Estados se obligan a auxiliarse y defenderse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Unión, o la de los Estados. **Artículo 4.-** Harán también parte de la misma nacionalidad los Estados Soberanos en que se dividan alguno o algunos de los existentes, conforme al Artículo que sigue, y los que, siendo del todo independientes, quieran agregarse a la Unión por Tratados debidamente concluidos. **Artículo 5.-** La ley Federal puede decretar la creación de nuevos Estados, desmembrando la población y el territorio de los existentes, cuando esto sea solicitado por la Legislatura o las Legislaturas del Estado o de los Estados de cuya población y de cuyo territorio deba formarse el nuevo

desamortización de bienes de manos muertas, que comprende la redistribución de las tierras en el concepto de Estado improductivas para ser manejadas por el Estado. En la constitución de Río Negro persiste la negación de sus territorios, cultura y en general de su existencia, por el criterio de nación liberal que representa. Luego en 1890, la ley 89 que promueve la civilización de los salvajes por medio de iglesia, con lo que se desconoce por completo los modos de vida indígenas, los discrimina y los persigue, asistiendo sobre ellos un reconocimiento falso. Peter Wade la explica así “Este decreto establecía que ni los ‘salvajes’, ni los ‘indígenas reducidos ya a la vida civil’ serían gobernados por las leyes de la república, y ambos serían tratados como menores legales en materias que tuvieran que ver con sus resguardos. Su estatus inferior de indígenas era así cobijado por la ley, mientras que los negros eran ignorados”.¹⁵

Por las razones expuestas los pueblos y naciones Latinas inmersas en este continente, propenden a partir de los 70 y 80’s su reconocimiento de parte del Estado-Nación, lo cual se convierte en un proceso a término indefinido de sistematización y absorción. Se demanda por parte de los indígenas a los Estados como se viene explicando el resarcimiento de los daños históricos causados, las reivindicaciones sociales y económicas precisas para dar continuidad a los proyectos de las naciones indígenas, así como la autonomía necesaria para orientar sus propios procesos de desarrollo y horizontes de vida oprimidos en las dinámicas Estado-nacionales existentes. Este entonces es el tercer momento que desarrolla José Arrueta. Para ilustrar con más detalle, Luis Macas al respecto expresa:

“La conceptualización de la interculturalidad, la plurinacionalidad, el reconocimiento de la diversidad cultural en América Latina y el Continente, entre otros, ha sido el resultado del ejercicio y la acción implementada desde los pueblos y las naciones indígenas. Este

Estado; con tal que cada uno de los Estados de nueva creación tenga cien mil habitantes, por lo menos, y aquellos de los que fueren segregados no queden con menos de ciento cincuenta mil habitantes cada uno

¹⁵ Wade; Peter. *Gente Negra, Nación Mestiza*. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia Ed. Instituto Colombiano de Antropología. – Editoriales Universidad de Antioquia. – Ediciones Uniandes. – Siglo Hombre Editores. 1997 Pág. 45

tratamiento, en su verdadero contenido, son temas que se profundizan en las décadas del ochenta y noventa; es cuando ha cobrado una inusitada evolución cualitativa, hacia las formas colectivas de aporte a las culturas y ciencias universales, como son las prácticas y reflexiones desde las identidades locales y originarias, en el marco de la búsqueda a superar el clima y coyunturas adversas generadas por la crisis global que vive la humanidad y por la sobrevivencia de las identidades locales”¹⁶

Catherine Wals, destacando el proceso llevado a cabo por el movimiento indígena ecuatoriano resalta que “En el Ecuador el uso del concepto interculturalidad se inició en el seno del movimiento indígena como meta central de lucha contra la hegemonía colonial e imperial dominante”¹⁷ como concepto ideológico y político. Porque el proyecto de interculturalidad y multiculturalidad llevados a cabo por los Estados en procura de resolver las reivindicaciones a los indígenas y otros grupos sociales excluidos históricamente han sido promovidos *desde arriba* como proyectos de asimilación e integracionistas como se ha descrito con anterioridad, para lo cual podemos citar a Charles Taylor¹⁸ por su teoría de reconocimiento debido y a Will Kimlycka¹⁹ por su consideración de derechos diferenciados según la proveniencia de la diferencia social, ambos sugieren el manejo de la diversidad social desde el Estado-Nación. Pero como lo plantean Wals y Slavoj Zizek²⁰ dichos proyectos contienen solo un discurso de moda, que se declara a partir de la de la proyección de grupos político-económicos como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Fondo Monetario Mundial, por efecto de crisis o en función de intereses.

¹⁶ Macas; Luis. *Diálogo de Culturas: Hacia el Reconocimiento del Otro*. En: Revista Yachaykuna No. 2, Buenos Aires – Argentina. Diciembre 2001 Pág. 11111

¹⁷ Wals; Catherine. *(De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador*. En: Fuller Norma, Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades. Ed. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú. Lima, 2002

¹⁸ Taylor; Charles. *El Multiculturalismo y La Política del Reconocimiento*. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1992.

¹⁹ Taylor; Charles. *El Multiculturalismo y La Política del Reconocimiento*. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1992.

²⁰ Zizek; Slavoj. *Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional*. En Jameson Fredric, Zizek Slavoj. Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo. Ed. Paidós. Buenos Aires 1998

En cambio el proceso de interculturalidad construido desde abajo atiende la descolonización tanto del colonizado como del colonizador, de la misma manera que pretende un cambio de percepción socio-política, jurídica y comprende tanto dinámicas locales como continentales. Además plantea Wals que se pretende una interculturalidad crítica que consienta un proceso político e ideológico que pretende desenmarañar las formas y funciones Estado-céntricas, y propiciar profundos cambios políticos y económicos. La experiencia que da cuenta de este tipo de interculturalidad, se puede decir es el Estado Plurinacional Boliviano a partir de la constitución de 2005.

En relación con el multiculturalismo y atendiendo la construcción de Zizek continúa siendo una extensión del proyecto económico multidimensional y global (capitalismo), abarcando de nuevo una suerte de segregación racial. Lo plantea así:

“El multiculturalismo es un racismo que vacía su posición de todo contenido positivo (el multiculturalismo no es directamente racista, no opone al Otro los valores particulares de su propia cultura), pero igualmente mantiene esta posición como un privilegiado punto de universalidad, desde el cual uno puede apreciar (y despreciar) adecuadamente las otras culturas particulares: el respeto multiculturalista por la especificidad del Otro es precisamente la forma de reafirmar su propia superioridad ”²¹

Y es quizá porque como lo sostiene Kevin Robins desde la teoría de Cornelius Castoriadis, se teme a la muerte de una cultura, se trata entonces

“del temor, en realidad muy justificado, de que todo, incluso el sentido, se disuelva». Como defensa contra una eventualidad tan catastrófica, la colectividad afirmará la posibilidad de su autoperpetuación, mediante la elaboración de mitos y representaciones simbólicas interesados en un «sentido perenne» y una «inmortalidad imaginaria» de la cultura”²²

BIBLIOGRAFÍA

²¹ Ibíd. Pág. 172

²² Robins; Kevin. Identidades que se Interpelan: Turquía/Europa. En Hall; Stuart comp. y Du Gay; Paul comp. Cuestiones de identidad cultural. Ed. Amorrortu. Buenos Aires. 2003. Pág. 107

- Albó; Xavier. Etnicidad y movimientos indígenas en América Latina. Ensayo para el Primer Congreso Latinoamericano de Antropología, Rosario, Argentina 12 de Julio 2005. Consultado en <http://www.pieb.com.bo/blogs/albo/>
- Arrueta; José Antonio. Movimiento social, movimiento indígena. Universidad Mayor de San Simón - Universidad Indígena Intercultural (Fondo Indígena -GTZ) PROEIB Andes / Documento de trabajo de módulo 1
- Blanco; Jaqueline. Administración y Estado en Colombia 1821 – 1830. Sesión Prolegómenos – Derechos y Valores. Volumen IX, Julio – Diciembre 2006. Universidad Militar Nueva Granada. Consultado septiembre de 2008 en <http://www.umng.edu.co/docs/revderecho/rev2de2006/prolegomenos-03.pdf>
- Constitución política de los Estados Unidos de Colombia de 1863
- García Canclini; Nestor. Culturas Híbridas Aventuras para Entrar y Salir de la Modernidad. Ed. Grijalbo México. 1990
- Macas; Luis. *Diálogo de Culturas: Hacia el Reconocimiento del Otro*. En: Revista Yachaykuna No. 2, Buenos Aires – Argentina. Diciembre 2001
- Montoya; Rodrigo. Movimientos indígenas en América del Sur: potencialidades y límites. Versiones distintas 1996, 1998
- Ortiz; Fernando. Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar. Ed Ayacucho. Caracas. 1987
- Quijano; Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Consultado en <http://www.scribd.com/doc/28354503/Anibal-Quijano-Colonialidad-del-poder-eurocentrismo-y-America-Latina> el 29 de Junio 2010
- Robins; Kevin. Identidades que se Interpelan: Turquía/Europa. En Hall; Stuart comp. y Du Gay; Paul comp. Cuestiones de identidad cultural. Ed. Amorrortu. Buenos Aires. 2003
- Sartori; Giovanni. La Sociedad Multiétnica Extranjeros e Islámicos. Ed. Taurus. Santa Fe de Bogotá. 2002
- Taylor; Charles. El Multiculturalismo y La Política del Reconocimiento. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1992
- Vích; Víctor. Sobre Cultura, heterogeneidad, diferencia. En Estudios culturales: Discursos, poderes, pulsiones. Santiago López Maguiña (y otros). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima. 2001
- Wals; Catherine. *(De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador*. En: Fuller Norma, Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades. Ed. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú. Lima, 2002
- Wade; Peter. *Gente Negra, Nación Mestiza*. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia Ed. Instituto Colombiano de Antropología. – Editoriales Universidad de Antioquia. – Ediciones Uniandes. – Siglo Hombre Editores. 1997
- Zizek; Slavoj. Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En Jameson Fredric, Zizek Slavoj. Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo. Ed. Paidós. Buenos Aires 1998